

Posición de FECED sobre solicitudes de contenidos para emitir gratuitamente on-line por parte de las instituciones culturales de titularidad pública

En el actual contexto de confinamiento de la población en España para frenar el contagio de la epidemia de COVID-19 internet está siendo una vía de escape y una ventana al mundo exterior que nos ayuda a todos a hacer más llevadera esta situación.

Durante estos días se puede tener acceso a múltiples contenidos culturales, tanto en las plataformas de pago, como puestos a disposición del público de forma gratuita por los artistas y las instituciones culturales a través de sus redes sociales y portales de internet.

Desde la comunidad de la Danza también estamos participando en esta tendencia global y mientras, algunos profesionales comparten sus ejercicios físicos, ensayos y/o videos de sus espectáculos en la red desinteresadamente, otros -los menos- han podido derivar parte de su actividad profesional - la didáctica, por ejemplo- a internet y siguen pudiendo mantenerla como fuente de ingresos.

Desde el más absoluto respeto a todas las opciones individuales y profesionales de cada uno, FECED observa con preocupación una tendencia -que ha motivado la elaboración de este escrito- por parte de los centros públicos de exhibición a solicitar contenidos de forma gratuita a los artistas para su difusión en las redes sociales y/o portales de internet de la institución cultural para mantener con ellos la visibilidad de una actividad que en estos momentos no se puede realizar de forma presencial.

Entendemos que, en un momento de total incertidumbre económica para nuestro sector, la relación entre los lugares de exhibición pública y las compañías de danza debe mantenerse en el ámbito de lo profesional y, por tanto, seguir consistiendo en una actividad remunerada de forma que estos contenidos - aunque su único destino sea la difusión on-line- no sean solicitados de forma gratuita por los espacios públicos de exhibición a los artistas, sino a cambio de una tarifa acordada por las partes.

En este sentido, queremos elogiar algunas iniciativas, de las nos han llegado noticias, mediante las cuales algunas funciones suspendidas han sido sustituidas por la emisión del video del espectáculo de forma remunerada, siendo esta la única forma realmente viable de monetizar la emisión on-line de nuestro trabajo ya que el retorno por publicidad de los portales de internet es un modelo de negocio basado en el volumen no compatible con la actividad escénica.

Mientras esperamos la vuelta a la normalidad -y a los escenarios-, todas las iniciativas públicas que hagan posible el mantenimiento de nuestra actividad profesional remunerada son más que bienvenidas y servirán para hacer sostenible un sector muy frágil que capeará con dificultad el temporal de cancelaciones que está sufriendo actualmente.

Invitamos por tanto, a las instituciones públicas de cultura, tanto del ámbito local como autonómico y nacional, a trabajar con nosotros en el desarrollo de nuevas formas de mantenimiento de la relación profesional remunerada que se puedan mantener durante el periodo de confinamiento y que, al menos de momento, están teniendo lugar por internet.

La Junta Directiva de FECED